

BUIN,

15 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 789 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 30 de diciembre del 2022 que aprueba programa denominado Oficina de Protección de Derechos OPD.

3.- El Memorándum N° 505, de fecha 03 de marzo de 2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administrador Municipal, autorice a decretar jornadas de talleres OPD, Chile Crece y Of. Juventud. Se adjunta la siguiente documentación:

➤ Programa de actividad municipal 2023 denominada "OPD en tu Plaza".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de jornadas de participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en el territorio, instaurando así una cultura de respeto. Con fecha de ejecución desde el 16-30 de marzo y 13-27 de abril de 2023, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas en plaza de armas de Buin.

2.- **Apruébese** la programación de actividad municipal 2023 denominada "OPD en tu Plaza" a cargo de la Oficina de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual tiene como objetivo generar instancias de participación con la comunidad para la promoción y protección de los derechos de la infancia y la importancia de prevenir actos vulneratorios. Documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GM.G. fe.
DISTRIBUCION:
- Contpl
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde